

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

En relación con el inmueble de propiedad municipal de la calle El Silencio, nº 1, que hasta hace unos años albergaba la sede de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, se aprobó en la Junta de Gobierno de 13 de marzo de 2020 su concesión demanial a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno - "El Silencio" - por un periodo de 25 años para que esta hermandad pudiera desarrollar en él un proyecto social y cultural no lucrativo.

Se trata de un edificio anexo a la sede canónica de la Hermandad del Silencio, la Real Iglesia de San Antonio Abad.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la tramitación administrativa relativa a dicha concesión demanial?
- ¿Qué previsiones existen actualmente acerca del destino que se le va a dar a dicho inmueble?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	vM6h/rFfmuSYv4Kkk+F0Ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	08/04/2021 12:45:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vM6h/rFfmuSYv4Kkk+F00w==		

